



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PGIRS

Contrato No. SAMC 03 2024

Y.G.H SOLUCIONES INTEGRALES

NIT 901.470.623-2

Representante legal: YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ

Objeto: “ADECUACIONES Y PREPARACIONES LOCATIVAS A LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN BENITO ABAD, SAMPUÉS, CAIMITO, SAN MARCOS Y CHALAN, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”

Mayo de 2024



ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Revisión	Página modificada	Fecha de Modificación	Observaciones
0			0



Contenido

1. INTRODUCCION.....	4
2. OBJETIVO.....	5
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
3. DEFINICIONES	6
4. INFORMACION CONTRACTUAL.....	7
5. MARCO LEGAL	8
6. IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA	9
7. CLASIFICACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS	10
8. SEPARACION EN LA FUENTE	11
9. ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.....	12
10. RUTA DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.....	13
11. GESTOR DE LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	14
12. CAPACITACIONES AMBIENTALES	15
13. PLAN DE CONTINGENCIAS.....	16



1.INTRODUCCION

En una población donde el alto grado de disipación ha concebido una inmensa presión al mundo, con el fin de para poder satisfacer los patrones de demanda de bienes y servicios, surge el impulso necesario de adaptarse a las directrices de sostenibilidad, dado a esto, con el tiempo en que transcurren los sucesos, conlleva a que los recursos se agotaran en un lapso de tiempo relativamente corto. Dado a esto ha conllevado a incentivar a la sociedad a ejercer acciones que permitan a disminuir los impactos que se produzcan en el medio ambiente, estos hechos, van de la mano de la motivación de actividades de manejo integral de los residuos que se generan y que constituyen nichos de contaminación de los componentes aire, agua y suelos, que implica la constitución de un escenario donde la gestión y disposición adecuada de los residuos, permita tener un mejor entorno.

A continuación, el presente documento manifiesta los lineamientos de la gestión integral de los residuos sólidos que se generen en las obras de adecuaciones de los palacios de justicia de los municipios de Caimito, Chalan, Sucre, San Benito Abad, San Antonio de Palmito, Sampués y San Marcos, ubicados en el departamento de Sucre.



2. OBJETIVO

Establecer las acciones necesarias a los residuos solidos que se generan en las obras de mejoramiento del contrato No. SAMC 03 2024.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las medidas de prevención de los contaminantes que se generen por cada actividad de mejoramiento a las instalaciones.
- Proponer los lineamientos para la gestión integral desde el punto de inicio hasta la disposición final de los residuos provenientes de construcciones y demoliciones (RCD) y los residuos considerados como peligrosos (RESPEL).



3.DEFINICIONES

Embalaje: Es un contenedor o recipiente que contiene varios empaques.

Separación en la fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el programa de gestión de residuos, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.

Escombro: Es todo residuo sólido, sobrante de las actividades de construcción, reparación o demolición de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.

Prevención: Conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de un riesgo. Pueden ser a través de infraestructuras o legislación.

Acopio: gestión temporal de los residuos, de manera que puedan ser acopiados en determinado sitio.

Recolección: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la entidad prestadora del servicio.

Riesgo. Probabilidad o posibilidad que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente.

Disposición final: proceso mediante el cual se gestionan los residuos una vez que han sido tratados y no pueden ser reutilizados, reciclados o recuperados de otra manera.

Residuos: productos o sustancias que dejan de cumplir una acción determinada y se encuentran a disposición de considerarse como recuperables o irrecuperables.

Residuos peligrosos: son aquellos que debido a su composición o característica representan un riesgo tanto para la salud humana como para el entorno.



4. INFORMACION CONTRACTUAL

CONTRATISTA:	Y.G.H. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
NIT.	901470623-2.
COMPRADOR:	NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO
NIT.	800.165.944-8
OBJETO:	ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN BENITO DE ABAD, SAMPUES, SUCRE, CAIMITO, SAN MARCOS Y CHALAN EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	19 DE JUNIO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	19 DE SEPTIEMBRE 2024
VALOR:	\$332.565.170
FECHA DE SUSPENSIÓN:	20 DE JUNIO 2024
PLAZO EJECUTADO:	1 DÍA
REINICIO N° 1:	03 DE JULIO 2024
PLAZO EJECUTAR: POR	DOS (2) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS
PLAZO TERMINACIÓN AJUSTADO: DE	03 DE OCTUBRE 2024



5. MARCO LEGAL

- Decreto Nacional 1713 de 2002 del Ministerio de Desarrollo y Ministerio de Medio Ambiente.
- Decreto 1713 de 2002 sobre la disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Decreto 1076 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ley 9 de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias
- Ley 142 de 1994, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Resolución 1407 de 2018 por la cual se reglamenta la gestión ambiental y establece el compromiso que tienen las empresas de recoger los empaques y envases de papel, cartón, plástico, vidrio y metal que ponen en el mercado, excluyendo los usados en el sector farmacéutico en medicamentos primarios o peligrosos.
- Resolución 0176 de 2020 Reglamenta criterios de elegibilidad y aspectos de proyectos que accedan a recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos.
- DEC 4741 DE 2005 Política ambiental para la gestión integral de residuos o desechos peligrosos

6. IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA





7. CLASIFICACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS

Inicialmente se clasificarán los residuos sólidos, según su categoría, ya sea tipo ordinario, peligroso o producto de demoliciones.

Teniendo en cuenta el presupuesto se identificaron los siguientes residuos, producto de las actividades de obra que se realizaran:

TIPO DE RESIDUO	CATEGORIA		
	ORDINARIO	RESPEL	RCD
Luminarias		x	
Manto asfáltico			x
Excavaciones			x
Demoliciones			x
Cartón	x		
Bolsas plásticas	x		
Brochas lavadas con impurezas de pinturas	x		
Envases lavados con impurezas de pintura	x		
Yeso cartón			x
Accesorios de sanitario	x		
Raspadura de pintura			x

Según la anterior tabla, de 11 residuos se identificaron, 1 es de categoría RESPEL, 5 son de categoría RCD y 5 son de categoría ordinario, lo anterior se tendrá en cuenta para seguimiento en etapa de ejecución.



8. SEPARACION EN LA FUENTE

Los residuos solidos aprovechables son todos aquellos que se pueden reciclar, mientras los residuos solidos no aprovechables son aquellos que requieren disposición final.

Tipo de residuo	Aprovechable	No Aprovechable
Manto asfáltico		X
Excavaciones		X
Demoliciones		X
Cartón	X	
Bolsas plásticas	X	
Brochas con impurezas de pintura		X
Envases con impurezas de pintura		X
Raspadura de pintura		X
Yeso cartón		X
Accesorios de sanitario	X	
Luminarias		X

Teniendo en cuenta el presupuesto se identificaron 11 residuos, de los cuales 3 son de tipo aprovechable, mientras que 8 son de tipo no aprovechables.

9. ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

A continuación, se presenta los medios que se utilizaran para almacenar los residuos solidos que se generaran en los frentes de obra, inicialmente se deberá señalar el lugar y colocar cinta de seguridad para evitar accidentes en el entorno.



ESCOMBRO: son incluidos en bolsas negras o sacos con etiquetado.



LUMINARIAS: se introducen en cajas de carton con su etiquetado.



CARTON: son apilonados con su etiquetado



BOLSAS PLASTICAS: son puestas dentro de una mas amplia

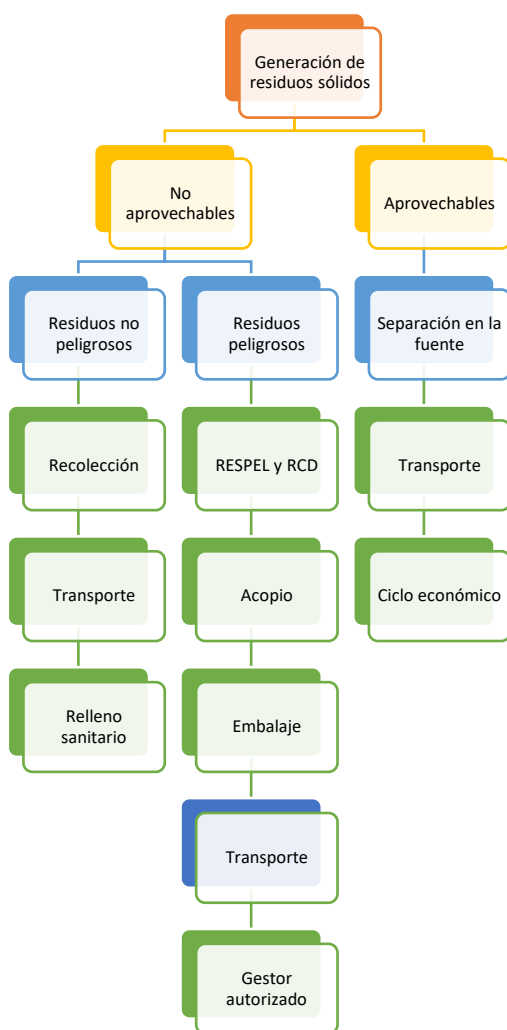


ACCESORIOS DE SANITARIOS: son dispuestos en cajas de cartón, con su etiquetado.



10. RUTA DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

A continuación, se presenta la siguiente ruta para conocer cual es el proceso de cada residuo identificado:





11. GESTOR DE LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

- Rellenos sanitarios municipales: residuos no aprovechables
- Cooperativas de recicladores municipales: residuos aprovechables
- Biorresiduos S.A.S: Luminarias
- ACJINGENIERIA S.A.S: RCD



12. CAPACITACIONES AMBIENTALES

Tema	Población objeto	Fecha	Hora
Manejo de los residuos sólidos, convencionales, RESPEL y RCD.	Director de Obra, Residentes y personal administrativo. Personal de la obra.	Agosto de 2024	9:00 am



13. PLAN DE CONTINGENCIAS

El Plan de contingencias y respuesta de emergencias ambientales abarca una serie de procedimientos destinados a enfrentar desde desastres naturales hasta accidentes por actividades antrópicas, los mismos que serán comunicados y difundidos a todo el personal para su cumplimiento total. El presente programa se relaciona directamente con el programa de capacitación y de seguridad a implantarse en la empresa.

ACCIONES:

- Prevenir, controlar y remediar eventos fortuitos que pueden generar impactos negativos sobre el ambiente y la salud.
- Establecer los procedimientos, recursos y apoyos interinstitucionales necesarios para activar el plan de contingencias.
- Contribuir a la consolidación de la cultura de administración de riesgos para asegurar los recursos empresariales: humanos, físicos, financieros, información y política empresarial
- Capacitar, concientizar y desarrollar respuestas inmediatas, eficientes y coordinadas en el personal que labora en el proyecto, a los grupos comunitarios y a la población del área de influencia del proyecto sobre los posibles riesgos.
- Identificar los escenarios de riesgo en las diferentes etapas del proyecto y elaborar el mapa de riesgos.
- Estimar los riesgos y evaluar la vulnerabilidad de los recursos empresariales, comunitarios y el medio ambiente ante las amenazas identificadas en las diferentes etapas del proyecto.

En caso de emergencias, aplicar las rutas de emergencia que exponen en SST.



Se expide el Plan de Gestión integral de residuos sólidos para las obras en los palacios de justicia de los municipios de Chalan, Sampués, San Marcos, San Benito Abad, Caimito, Sucre, San Antonio de Palmito.

Valery ASSia

Valery Assia González
PROFESIONAL AMBIENTAL